



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR 111
ACR/aod
28.08.2025

REF.: Autoriza cambio de local a patente
Municipal Comercial.

EXENTO N° **0 0 1 3 7 5**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **28 de agosto de 2025**

CONSIDERANDO:

1. Formulario MEF folio N° 15 de fecha 28/07/2025 de cambio de domicilio de patente comercial, rol 2000627.
 - Contrato de arrendamiento urbano – comercial y habitacional entre Víctor del Carmen Maldonado Contreras a Marcela Viviana Cornejo Rubio, suscrito en la Notaria de Litueche de fecha 20 de mayo de 2025. Rep.: 121-p/2025.
 - Certificado de zonificación N° 56 de fecha 21/07/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que la propiedad Rol de Avalúo se encuentra emplazada en la zona ZE-7, según antecedentes del Plan Regulador Comunal..
 - Registro Social de Hogares # 40099079, cartola impresa el 07/07/2025.
 - Modificación y actualización de la información, comprobante de transacción electrónica, folio N° 12872783 de fecha 05/06/2025, del Servicio de Impuestos Internos. nueva dirección Pasaje Las Araucarias N° 415, Villa Nueva Amanecer, comuna Litueche.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 002044 de fecha 27/11/202, otorgamiento patente comercial acogida a la Ley de Microempresa Familia.
3. Documento electrónico emitido por el Certificado de Impuestos Internos de fecha 19/08/2025, de Características, ingresado en la oficina de partes, mediante providencia N° 2263 de fecha 20/08/2025.
4. Certificado de avalúo fiscal Rol 00056-00082, fecha emisión 28/08/2025 del SII.
5. Informe N° **56**, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de agosto de 2025, por las condiciones de local, favorable y sin observación que autoriza ejercer el rubro: Almacén y Verdulería, en recinto ubicado en Pasaje Las Araucarias N° 415, Villa Nuevo Amanecer, comuna de Litueche. Acogida a la Ley de Microempresa Familiar.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORÍZASE el cambio de domicilio de la Patente Municipal, Comercial **Rol 2000627**, a contar de la fecha, a nombre de **MARCELA VIVIANA CORNEJO RUBIO, RUT N° 14.580.356-K**, para que explote rubro: Almacén y verdulería bajo la condición de Microempresa Familiar y se autoriza su funcionamiento en local, ubicado en pasaje Las Araucarias N° 415, Villa Nuevo Amanecer, Rol de Avalúo Fiscal N° 00056-00082 de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N° 0 0 1 3 7 5

LITUECHE, **28 de agosto de 2025**

DECRETO:

EFFECTÚESE la anotación en el maestro de patente Municipal del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000627 Comercial, a contar de la fecha.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto, ante eventuales fiscalizaciones.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CÁRTEZ TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

